



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL - N° 1 /

En Pelarco a miércoles 07 de julio del 2021, y siendo las 10:12 horas se da inicio a la **Sesión Ordinaria N° 1** del Concejo Municipal presidida por el **Sr. Bernardo Vásquez Bobadilla**, la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

- SR. VICTOR ARCE ALFARO
- SR. ROMUALDO ABURTO
- SR. RICARDO GOMEZ
- SRTA. CAMILA DIAZ
- SRA. MARCELA GUTIERREZ
- SRA. VERONICA ROJAS

Y los siguientes Directores y Funcionarios Municipales

SHIRLEY VASCONCELLOS, Directora, Secretaria de Planificación Comunal, **CARLOS RIVERA**, Asesor Jurídico, **FELIPE ROJAS**, Director (s) Departamento de Administración y Finanzas,

CONTENIDO TABLA

- 1.- Aprobación o Modificaciones del Acta Anterior
- 2.- Correspondencia para los Sres. Concejales
- 3.- Correspondencia para el Concejo
- 4.- Informes:
 - 4,1.- Sr. Alcalde
 - 4,2.- Sres. H. Concejales
- 5.- Temas y Acuerdos.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

5.1._ESTABLECER DIETA DEL CONCEJO MUNICIPAL, Según Lo Establecido En El Artículo N° 88 De La Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades.

5.2._APROBACION DE LOS MEDIOS DE APOYO, ÚTILES Y APROPIADOS A USAR, durante el periodo respectivo (28 Junio 2021 Al 06 De Diciembre 2024)

5.3._ACUERDO PARA LA CREACION DE LAS COMISIONES.

5.4._MODIFICACION ORDEN DE SUBROGANCIA ALCALDE. Expone: Carlos Rivera, Asesor Jurídico

5.5._APROBACION O RECHAZO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021, DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.
Expone: Felipe Rojas, Director (S) Del Departamento De Administración Y Finanzas.

5.6._ACUERDO DE CONCEJO PARA CREAR EN LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, ESCALAFON DIRECTIVOS GRADO 8° DE LA E.M., DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 BIS DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.
Expone: Carlos Rivera, Asesor Jurídico

5.7._ APROBACIÓN DE LOS APORTES MUNICIPALES, PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS LLAMADO ESPECIAL 2021, PROYECTO “CONSERVACIÓN ALAMEDA PABLO NERUDA, COMUNA DE PELARCO”
Expone: Shirley Vasconcellos, Directora De La Secretaria De Planificación Comunal.

6._Varios.

DESARROLLO. _

El Señor Bernardo Vásquez, abre la sesión: **“EN EL NOMBRE DE DIOS Y DE NUESTRA COMUNA”**

1._LECTURA ACTA ANTERIOR. _

Sr. Secretario: Da a conocer que la aprobación del acta anterior solo la podrán votar los Concejales que participaron en dicha sesión, los cuales son: Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, Srta. Camila Díaz.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce, y Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

ACTA N°18

2.- Correspondencia para los Sres. Concejales. -

Sr. Alcalde: Correspondencia para los Señores Concejales.

Sr. Secretario Municipal: Si, y quisiera darle lectura.

En Pelarco, a los 29 días del mes de Junio del año 2021

Alcaldía de la Ilustre Municipalidad De Pelarco.

Señores honorables del concejo de nuestra comuna.

CARTA DE SOLICITUD PARA CREACIÓN DE SERVICIOS DE ENVÍOS.

Estimados honorables miembros del concejo Municipal, reciban un caluroso un abrazo, es un placer, mi nombre es Cristófer Camilo Retamal Lara, estudiante de Trabajo Social en Santo Tomás, Músico, director de la "olla comunitaria de Pelarco" Creador de la "Red de apoyo a las microempresas en Pelarco". (en conjunto con el colegio de empresarios y emprendedores de Chile. Promotor del Partido Comunista de Chile en Pelarco. Jotoso perteneciente a las J.J.CC. Juventudes Comunistas Muralista en la Brigada Ramona Parra de Pelarco y candidato a Alcalde por Pelarco.

Como el título de nuestra carta lo señala y en conjunto con la aprobación de la comunidad a quienes se le pregunto la idea de gestionar una sucursal de STARKEN, para realizar recepciones y envíos por todo el País y al extranjero. Esto conllevará varios beneficios como que: las microempresas aumenten el flujo de sus ingresos, beneficios como vender sus productos en tiendas online, Publicidad para su negocio, entre otros beneficios esta es una idea que queremos que se lleve a cabo en nuestra comuna de PELARCO.

Tan solo necesitamos que sea APROBADO y gestionado por Cristófer Camilo Retamal Lara y los miembros Ilustres de - Concejo Municipal de nuestra comuna, además quiero agradecer, pues existen muchas familias que estarán muy felices de poder contar con la sucursal de recepciones y envíos.

Muy agradecido por su atención y apoyo.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: A ver, Starken en una empresa externa de envío de encomiendas, pero nosotros como municipalidad no podemos gestionar eso, debido a que es una franquicia, entonces si obviamente una persona quiere financiar la franquicia, bienvenido, pero como municipalidad, solicitar la franquicia no podemos.

Sra. Marcela Gutiérrez: Agrega, al final será como la empresa de la persona que gestione la franquicia.

Sr. Alcalde: Claro, y como municipalidad legalmente no podemos, es una empresa de envíos.

Sra. Marcela Gutiérrez: Agrega, es buena alternativa.

Sr. Carlos Rivera: Agrega, el derecho público se puede hacer solamente con lo que la ley permite, en ninguna parte de la normativa de estado permite a una municipalidad hacer ese tipo de negocio. Al contrario del derecho privado que se puede hacer todo, excepto lo que se prohíbe, como la ley de tránsito, por ejemplo.

Sr. Alcalde: Solicita a Sr. Carlos Rivera, responder la carta de solicitud a la brevedad.

3. CORRESPONDENCIA PARA EL CONCEJO. _

Sr. Alcalde: Correspondencia para el Concejo.

Secretario Municipal: No Hay.

4. INFORMES. _

Sr. Alcalde: Antes de comenzar con la tabla, con el otro concejo habíamos quedado de transmitir en vivo las sesiones de concejo, pero legalmente necesitamos acuerdo de concejo. Vamos a adquirir el sistema, porque tenemos que tener micrófono y todo, así que quiero pedirles autorización, no está en punto en tabla, primero autorizar incorporar como punto en tabla, y segundo pedirles la autorización para poder empezar a gestionar para que se transmita en vivo las sesiones de concejo, ¿están de acuerdo? .

Ponerlo en tabla e inmediatamente es pedir la autorización para empezar a gestionar para tener todo el sistema para transmitir en vivo la sesión de concejo.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sra. Verónica Rojas, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Ricardo Gómez, Sr. Romualdo Aburto, Sr. Víctor Arce, y la Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

**INCORPORAR EN TABLA EL SIGUIENTE PUNTO:
“AUTORIZACION PARA TRANSMITIR EN VIVO LAS SESIONES DE CONCEJO A TRAVES DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS VIRTUALES**

Sr. Secretario: Realiza votación para la transmisión en vivo de las sesiones de concejo a través de las diferentes plataformas virtuales.

Con el voto favorable del Sr. Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sra. Verónica Rojas, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Ricardo Gómez, Sr. Romualdo Aburto, Sr. Víctor Arce, y la Srta. Camila Díaz

SE APRUEBA:

“AUTORIZACION PARA TRANSMITIR EN VIVO LAS SESIONES DE CONCEJO A TRAVES DE LAS DIFERENTES PLATAFORMAS VIRTUALES

5.1. ESTABLECER DIETA DEL CONCEJO MUNICIPAL, Según Lo Establecido En El Artículo N° 88 De La Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional De Municipalidades.

Sr. Alcalde: Comenta, la dieta del concejo se establece una vez al año, este concejo, este periodo de concejo es bastante peculiar porque esto partió o parte este concejo a mitad de año, ya el concejo pasado destino la dieta para este periodo o por lo menos para este año 2021, por lo tanto, hoy yo les quería comentar este tema porque no podemos fijar una dieta porque es solamente una vez al año y son 15,6 UTM, es lo que se estableció a principio de año. Así que ahí no tenemos nada que hablar, es solo para informar.

5.2. APROBACION DE LOS MEDIOS DE APOYO, ÚTILES Y APROPIADOS A USAR, durante el periodo respectivo (28 Junio 2021 Al 06 De Diciembre 2024)

Sr. Alcalde: Se les va a entregar un celular correspondiente para su gestión, también se les entrega una Tablet, y se les va a habilitar una oficina de concejales, ya se está arreglando, arrendamos las dependencias de “Max & Emy”, que está en calle cintura con Santa Julia, arrendamos toda esa dependencia. A este recinto se ira SECPLAC, Oficinas de Concejales y otros departamentos más abajo, y en el segundo nivel vamos a hacer un gimnasio para la gente que quiera, porque hoy día estamos armando algo y después se los vamos a contar, una política sobre todo de salud mental, que



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

hay un problema enorme de salud mental post pandemia, por lo tanto, ahí se va habilitar una oficina con todos los requerimientos que ustedes necesitan, para que ustedes puedan funcionar como concejales tranquilamente con la secretaria que corresponde y con los equipamientos que correspondan para que ustedes puedan realizar su gestión en la comuna.

Y lo otro, las sesiones de concejo, a propósito de la grabación que ya hace, o de la transmisión en vivo, yo soy partidario y se los quiero contar, de trasladar momentáneamente las sesiones de concejo a las Casas de San Francisco, básicamente en una de las salas, porque aquí tenemos mucho problema de audio, aquí empieza a rebotar, hay mucho eco. Entonces la idea es que se escuche bien y si alguien quiere estar y ver los concejos, que escuche bien, pero no que escuche puro ruido o eco, entonces la idea es cambiarnos para allá, no sé si dentro de este mes o la primera semana de agosto y para habilitar una sala de concejo y obviamente las personas que quieran asistir al concejo tengan ahí un lugar, pero básicamente tampoco es muy amplio, pero es básicamente un tema de sonido, necesitamos tener otro lugar que no sea el salón, así que yo creo que a más tardar la primera semana de agosto ya deberíamos estar en condiciones de trasladarnos el nuevo concejo allá para hacer las transmisiones en vivo y todo lo que corresponde.

Sr. Alcalde: ¿Qué otro medio de apoyo ustedes necesitan?

Sra. Marcela Gutiérrez: Alcalde, el computador que tenemos está muy defectuoso y no cumple con los requerimientos mínimos de funcionamiento

Sr. Alcalde: Ahora vamos a habilitar un espacio físico como corresponde, una sala como corresponde, con computador, con una mesa de reuniones, con un escritorio como corresponde, ahora vamos a habilitar una oficina como corresponde. Siempre es el mismo tema, llegó un departamento nuevo y se van a la oficina de los concejales. Ahora la oficina de los concejales estará habilitada 100% como oficina de concejales.

Srta. Camila Díaz: Agrega, sería bueno que sea una oficina que brinde privacidad.

Sr. Alcalde: Aclara que será una oficina privada, con baño privado, para que la comunidad sepa hay va estar una persona que va a decir los horarios o los días que van a estar atendiendo a la comunidad, ahí estará todo establecido. ¿Algo más referente a los materiales?

5.3. ACUERDO PARA LA CREACION DE LAS COMISIONES.

Secretario Municipal: Buenos días a cada uno de los concejales, es más menos las comisiones que estaban funcionando con el concejo anterior, yo les mande también el reglamento de sala ahí sale establecido como armar este tipo de comisiones, se pueden agregar, eso queda según su criterio con el trabajo que ustedes harán durante su periodo y las comisiones que teníamos, bueno tienen que ser presidias por mínimo 3 concejales cada comisión, pudiendo ser integradas por 4 como lo habíamos



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

hecho la vez pasada en el concejo anterior, esto tiene que ir a votación, se genera un presidente y un secretario de cada comisión que está a cargo, en el reglamento establece que se tiene que establecer el día de funcionamiento y horario que se harán las comisiones, que antes no teníamos, así como el concejo estableció los días miércoles a las 10:00 de la mañana. Las comisiones que teníamos era; salud, educación, vivienda y transporte desarrollo urbano y medioambiente, deporte y recreación, desarrollo social y régimen interno, agrícola y cultura y desarrollo humano. No sé si van a seguir las mismas o agregarán más.

Sra. Verónica Rojas: Una consulta antes de iniciar, sugiero que hoy día queden conformadas las comisiones, pero una vez que nosotros nos reunamos en las distintas comisiones se vote presidente y secretario.

Secretario Municipal: Agrega, que según el reglamento de sala se establece que se debe realizar una votación, en la cual el concejal más votado será el presidente y el segundo mejor votado será el secretario.

Sr. Alcalde: Disculpa Alejandro, una vez que se aprueben las comisiones, se citan a cada una de las comisiones, es casi lo mismo en realidad, pero bueno, ahí se eligen.

Sra. Verónica Rojas: Vamos a tener tres, cuatro concejales el día en que nos vamos a reunir, en esa primera sesión se vota el directorio.

Secretario Municipal: Ojo que ahí tienen que venir todos los concejales.

Srta. Camila Díaz: Lo que puede llegar a pasar, por ejemplo, nosotros cuatro y hay dos votos por la presidencia y dos votos para secretario, entonces por eso tenemos que regular el tema.

Secretario Municipal: Por lo mismo yo les mande el reglamento de sala, en el título noveno habla de las comisiones que obviamente tienen que guiarse en el concejo, donde establece que esto, tiene que ir a votación para establecer los que van a participar en las comisiones, por eso les decía el más votado será el presidente, el segundo con mayor votación queda como secretario automático, entonces por eso les decía que si van a hacer eso tendrían que venir a todas las comisiones los 6 concejales, porque ahí se tendría que producir la votación.

Sr. Carlos Rivera: Sí, cada concejal tiene dos votos para poder conformar, que son acumulables en una persona.

Secretario Municipal: Eso es lo que establece el reglamento, tendrían que venir los 6 concejales para establecer el presidente y secretario, ahora se puede dejar establecida la comisión de salud.

Secretario Municipal: Da lectura al Art. 51 de Reglamento de Sala

Sr. Víctor Arce: Dice que será establecido por los miembros de la comisión, así que esperemos a que se junte cada una de las comisiones y elegimos presidente.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Agrega, la idea es que las comisiones funcionen, que las personas que lo van a integrar participen.

Ya, ¿Quién quiere participar en la comisión de salud?

Sra. Marcela Gutiérrez, Srta. Camila Díaz, Sra. Verónica Rojas, Sr. Ricardo Gómez

Educación:

Sra. Verónica Rojas, Sr. Víctor Arce, Srta. Camila Díaz, Sr. Romualdo Aburto,

Vivienda, Transporte, Desarrollo Urbano y Medioambiente:

Sra. Marcela Gutiérrez, Sra. Verónica Rojas, Srta. Camila Díaz, Sr. Romualdo Aburto.

Deporte y Recreación:

Sr. Ricardo Gómez, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Víctor Arce,

Desarrollo social y régimen interno:

Sra. Verónica Rojas, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Romualdo Aburto

Agricultura, y desarrollo humano:

Sr. Romualdo Aburto, Sr. Víctor Arce, Sr. Ricardo Gómez, Srta. Camila Díaz.

Presupuesto:

Sr. Víctor Arce, Sra. Verónica Rojas, Sra. Marcela Gutiérrez, Srta. Camila Díaz

Cultura y turismo:

Sra. Marcela Gutiérrez, Sra. Verónica Rojas, Sr. Ricardo Gómez, Sr. Víctor Arce, Srta. Camila Díaz



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Seguridad Ciudadana:

Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Ricardo Gómez, Srta. Camila Díaz

Srta. Camila Díaz: Comenta, a mí me gustaría crear una comisión nueva, de seguridad.

Sra. Verónica Rojas: Agrega, se está creando un nuevo departamento,

Sra. Marcela Gutiérrez: Se han escuchados rumores, nosotros no hemos hablado de crear este departamento, pero si nos hemos reunido constantemente en el concejo de seguridad pública.

Sra. Verónica Rojas: Agrega, estaría el departamento que se está creando, el concejo, pero nosotros como concejales no tenemos ninguna alusión a eso

Sra. Marcela Gutiérrez: Comenta que la verdad es que el concejo se seguridad pública, si bien es cierto, no se le dio el énfasis que realmente tenía, yo participé y fui bien activa dentro de esa comisión y la verdad es que no se le dio la importancia porque el concejo tenía tantas cosas que hacer importantes... estaba la Rocío en ese entonces, ahora ella está en educación.

Sr. Alcalde: Eso se lo quiero comentar en otro punto, ¿creamos la comisión de seguridad?

Sr. Víctor Arce: Yo creo que no es necesario, con dos concejales debiésemos participar en el concejo de seguridad pública, dualidad de trabajo. Entonces tener dos instancias para repetir lo mismo, yo creo que no. Yo creo que hay que dejar dos concejales comprometidos a que asistan al concejo de seguridad pública, donde está el SENDA, PDI, Carabineros, y todas las instancias de seguridad de la región.

Srta. Camila Díaz: Agrega, se necesita un trabajo más comunal, el concejo de seguridad pública es inter comunal, de repente hay cosas administrativas, por ejemplo, los vistos de seguridad pública que llevan más de 3 años y todavía no salen y eso es la diferencia que tenemos que tratar nosotros con nuestra gente.

Sra. Marcela Gutiérrez: Sí, pero sabes qué Camila, concuerdo contigo, pero si también concuerdo que resulta que fuimos demasiado irresponsables con seguridad pública, porque nos comprometimos y al final fueron cambiando, y al final no estaban tampoco, cada vez que teníamos comisión eran muy pocos los que participaban.

Srta. Camila Díaz: Sí, pero independientemente de eso, estamos hablando de que el concejo se hará parte de seguridad pública, pero creando instancias, el concejo de seguridad pública es tema aparte, nosotros estamos hablando de la comisión.

Sr. Alcalde: Si ustedes me preguntan, lo que abunda no daña. Si se crea una comisión y van a participar, no veo cuál es la instancia de no crearla, y la otra está por ley, el concejo comunal de



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

seguridad pública es por ley que las 345 de la comuna tienen que tener. Entonces si el concejo municipal quiere adicionalmente tener una comisión de seguridad ciudadana, independiente del concejo de seguridad pública, yo no veo ningún problema. Por lo mismo les voy a explicar el tema de seguridad pública, porque siento que es un tema muy complejo y hay que darle el peso que corresponde. ¿Les parece?, ¿creamos la comisión?

Sr. Víctor Arce: Comenta, podrían ser los mismos que participen en el concejo.

Sr. Alcalde: Lo que abunda no daña, así que da lo mismo.

Sr. Víctor Arce: Es que en el sentido que, van a estar hablando los de la comisión de las alarmas y el otro va a estar hablando de las luminarias.

Sr. Alcalde: Espera, viene un punto de seguridad ciudadana que les quiero explicar

Sr. Carlos Rivera: Agrega, hay que estar súper pendientes con el tema del concejo de seguridad comunal, porque se pueden producir problemas de competencia

Sra. Verónica Rojas: Yo creo que acá, en el punto de vista de control, de fiscalización, en este caso de la comisión, para seguridad de esa perspectiva, sí absolutamente de acuerdo, porque para eso están las comisiones.

Sr. Alcalde: Hay otro tema de seguridad pública, que se los quiero comentar también en el otro punto, que ahí quiero poner también la fiscalización, los inspectores municipales, dentro de seguridad pública deben estar los inspectores municipales y eso no están dentro del concejo de seguridad pública, y hoy los inspectores tienen una labor fundamental que cumplir al interior de la comuna.

Sr. Alcalde: ¿Quieren agregar otra comisión?

Sr. Romualdo Aburto: Mas que agregar quisiera pedir que ojalá en todas las comisiones seamos transversales con el tema, si bien estar en una comisión, pero un tema transversal que debe estar presente en todas las comisiones.

Sr. Alcalde: Además don Romualdo, yo se los dije y ahora ya estamos empezando el trabajo propiamente tal. Yo creo que independientemente todos tenemos legítimas visiones políticas de todo o visiones de vida más que política, yo creo que aquí hay un solo objetivo que es Pelarco y obviamente que ante eso obviamente que todos tenemos que tener la disposición para poder ir sacando adelante nuestras tareas. ¿Algún tema más sobre las comisiones? entonces ustedes ahí se ponen de acuerdo o fijamos fecha altiro.

Secretario Municipal: Hay que fijar fecha y horario altiro

Sr. Alcalde: Ya, entonces se elegirá altiro, ¿Quién quiere ser presidente de la Comisión de Salud?



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Verónica Rojas: Por lo mismo decía, si tenemos en el salón 1, 2, 3, 4 concejales reunámonos los 4 concejales y conversemos nosotros.

Secretario Municipal: Establecemos los días de comisiones, que días establecemos las comisiones para que quedemos ordenados. Entonces serían los días jueves a las 15:00 horas.

Sr. Alcalde: Lo que les aconsejo, terminando el concejo reúnanse al tiro en comisiones y vean al tiro el día, la hora y dejan estipulado de acuerdo a sus tiempos. Para que no se enreden y se vayan ordenando, porque igual a cada comisión hay que ponerle un secretario que hará las actas entonces para que nosotros sepamos también que día y a qué hora funcionarían las comisiones.

5.4. MODIFICACION ORDEN DE SUBROGANCIA ALCALDE.

Expone: Carlos Rivera, Asesor Jurídico

Sr. Carlos Rivera: Junto con saludar, aquí lo que propone es poner un orden de subrogación prefijado para el momento de su ausencia, a causa de algún impedimento, es decir dejar establecido en un decreto que si no está el alcalde no superior a 45 días subrogara tal persona. Si no está en esa subrogancia, subroga el siguiente y así sucesivamente, hasta tres subrogancias se pueden dejar en un mismo decreto.

El Alcalde lo define porque en caso de impedimento o ausencia según el Art. 62 de la Ley Orgánica Constitucional de municipalidades dice "No superior a 45 días serán subrogado por los funcionarios que le sigan el orden de jerarquía en la municipalidad, con exclusión de Juez de policía local, sin embargo, previa consulta a concejo. El alcalde podrá designar como subrogante a un funcionario que no corresponde a dicho orden.

Tengo un dictamen de la contraloría que menciona lo expuesto anteriormente.

Sr. Alcalde: Yo por lo general no es que me tome 45 días, gracias a Dios he tenido una salud bastante óptima, pero me paso el día miércoles, ese día me opere de la vista, miércoles jueves y viernes estuve fuera, y teníamos problemas de subrogación de firmas. Entonces al final hay un tema, y para que ustedes también sepan que es un tema de orden de reglamento, pero de repente pasa, me pasó y ni siquiera me tomé la licencia, me tomé días administrativos, pero para eso tiene que haber subrogancia, por ley tiene que haber una persona a cargo que firme papeles. Es por la continuidad de servicios, la vez pasada por ley tuve abandonar el cargo por un mes por las elecciones, nosotros dejamos a doña Shirley Vasconcellos que es la SECPLAC, como alcaldesa subrogante.

Sr. Carlos Rivera: El orden que estaba previsto es SECPLAC, Director de Obras y Secretaria Municipal.

Sr. Alcalde: Por ejemplo, si yo no estoy debería subrogar Shirley, y si no está Shirley le toca subrogar al Director de Obras, si no está el Director de Obras le toca subrogar al secretario municipal.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Verónica Rojas: ¿Hoy día quién es el funcionario que nos sigue en orden de jerarquía?

Sr. Alcalde: En orden de jerarquía son todos los que son grado 7°

Sra. Verónica Rojas: ¿Y quiénes serían en este momento los que están en ese grado?

Sr. Alcalde: El Control Interno

Sra. Verónica Rojas: ¿Tenemos control interno hoy día?

Sr. Alcalde: Sí,

Sra. Verónica Rojas: Pero por antigüedad

Sr. Alcalde: No, es el grado de antigüedad. Lo que prevalece es el grado, posteriormente del grado prevalece la antigüedad

Sra. Verónica Rojas: Ya, está entonces la Srta. Shirley, ¿Quién le sigue?

Sr. Alcalde: Obras

Sra. Verónica Rojas: Personalmente creo que debiéramos decidir, yo aprobaría si se sigue con ese orden.

Sr. Alcalde: Esa es la propuesta del orden, SECPLAC, Obras, Secretaria Municipal. Que significa al momento de no sé, licencia médica, lo que sea, quién me subroga inmediatamente es SECPLAC, si por otro motivo SECPLAC no está, le toca en este caso a D.O.M y si por otro motivo tampoco está, y que ha pasado, pero ese es el orden.

Sra. Verónica Rojas: Una consulta más, don Sebastián Gaete, el cuándo regrese ¿debiera ser el quien lo subrogue?

Sr. Alcalde: Según el orden, él sería en tercera instancia. Ahora, créanme que a mí me da exactamente lo mismo quién me esté subrogando, que la estructura municipal sepa que si mañana a mí me pasa algo de lo que sea, inmediatamente el orden de subrogancia para los decretos es esa.

Sra. Verónica Rojas: A mí me importa el tema de la experiencia, don Sebastián Gaete, es un hombre que tiene más experiencia, subrogo infinitas veces a usted y otros alcaldes. Entonces para el futuro, cuándo él regrese, yo creo que el debiese ser.

Sr. Alcalde: Aclara, se puede modificar en un futuro, además insiste que es un tema de orden por firmas ya que no suele tomarse vacaciones y dispone hasta el momento de buena salud.

Sr. Carlos Rivera: Solo decir que, si es por razones médicas, la subrogancia en elegir alcalde puede llegar hasta 130 días, y lo segundo es que aquí el alcalde está consultando al concejo no está pidiendo su aprobación, porque es facultad del alcalde establecer el orden de subrogancia.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Verónica Rojas: Estamos conversando, si tenemos un concejo partámoslo bien.

Sr. Carlos Rivera: Claro, estoy citando la norma legal.

Sr. Alcalde: Por eso lo coloque en tabla, para que ustedes sepan, porque les vuelvo a repetir, me pasó el día miércoles, pero la verdad es que teníamos un problema de subrogancia, entonces tiene que quedar establecido y escrito, y ustedes también sepan quién es el alcalde administrativamente que esta al interior de la municipalidad, eso es.

5.5. APROBACION O RECHAZO MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021, DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Expone: Felipe Rojas, Director (s) Departamento de Administración y Finanzas.

Sr. Alcalde: Antes de exponer don Felipe, yo quiero, les había dicho a ustedes el concejo que cada concejo, cada jefe de departamento iba a exponer la situación de cada uno de los departamentos y vamos a partir por finanzas, pero justamente la semana como estuve afuera, me avisaron que Felipe, que está a cargo de Finanzas también tenía un problema médico y por eso no lo anotamos en tabla, pero para que ustedes sepan la próxima semana si o si Felipe va a ser la exposición del departamento de Finanzas para que ustedes vean todo el tema del presupuesto.

Sr. Felipe Rojas: Junto con saludar, como bien saben el presupuesto municipal es una herramienta de gestión y como tal se pueden presentar modificaciones a este presupuesto, la siguiente modificación que le voy a exponer es la número 9 y tiene que ver con recursos que fueron aprobados por la SUBDERE, a través de su programa de mejoramiento humano un PMU por dos proyectos que fueron postulados por la unidad de SECPLAC, y que son los siguientes, el hermosamiento de dependencias municipales, por M\$59.187, y la construcción de la bodega vecinal de Lo Patricio, por un monto de M\$53.150.

El primero de ellos consiste principalmente en pintura al exterior de la municipalidad, del sector de Alcaldía y también pintura exterior. El proyecto de la construcción de las bodegas municipales de Lo Patricio tiene que ver con la construcción de aprox. 96 m², donde se eligieron 3 espacios para el resguardo de maquinaria perteneciente a la Junta de Vecinos, esta es una estructura de madera, que además incluye un cierre perimetral y una horma de acceso.

Estos recursos nosotros tenemos que incorporarlos a nuestro presupuesto municipal, para que se puedan ejecutar ambos proyectos aprobados por este organismo.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

N° : 9
FECHA : 29 de Junio de 2021
UNIDAD SOLICITANTE : DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
AFECTA AL PRESUPUESTO DE : MUNICIPAL

MODIFIQUESE el Presupuesto municipal en los términos que a continuación se señalan, de acuerdo a lo dispuesto en el Título V letras a y b del Decreto de Hacienda N° 2060/2017

1° INGRESOS
AUMENTAN
13-03-002-001 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU-Subdere) M\$ 113,690

2° GASTOS
AUMENTAN
31-02-004-027 Hermoseamiento Dependencias Municipales M\$ 59,987
31-02-004-028 Construcción Bodega Vecinal Lo Patricio M\$ 53,703

TOTALES M\$ 113,690 M\$ 113,690


DIRECTOR (S) ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


ALCALDE (S)

Sr. Alcalde: Comenta que la modificación presupuestaria son dos proyectos adjudicados, que son programas PMU a través de la SUBDERE, que las latas ya están acá, porque modificación presupuestaria, porque tiene que entrar al presupuesto municipal, por lo tanto, incluso ni siquiera es aprobar o rechazar, sería insólito que rechazáramos plata que entra por proyecto.

Sr. Víctor Arce: Si Shirley nos pudiera ubicar un poquito.

Sr. Alcalde: ¿Todos autorizan que doña Shirley exponga el tema?

Sra. Verónica Rojas: Terminemos con la modificación primero.

Sr. Víctor Arce: Es para que sepan de que es la modificación.

Sr. Alcalde: ¿Todos aprueban a que Shirley presente?

Srta. Camila Díaz: Agrega, lo que pasa es que cuando son modificaciones presupuestarias con proyectos, nosotros tenemos que saber de qué trata.



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Por eso les quiero pedir autorización, no llegar y colocar seguir exponiendo sin la autorización del concejo, nuevamente, ¿están todos de acuerdo con que doña Shirley exponga el tema del proyecto?

Sr. Alcalde le concede la palabra a Srta. Shirley Vasconcellos

Srta. Shirley Vasconcellos: Bueno, el hermosamiento de las dependencias municipales contempla: alcaldía interior y exterior, el área de finanzas interior y exterior, y todas las dependencias de DIDECO interior y exterior. En mano de obra estamos dando no calificada 20 personas, mano de obra semi-calificada 4 personas y tenemos 1 mano de obra semi-calificada que sería un encargado. Entonces estamos dando 25 puestos de trabajo, por un periodo de dos meses. Eso sería con respecto al hermooseamiento.

Construcción de la bodega vecinal de Lo Patricio, la verdad es que es bodega, porque lo tuvimos que postular así a SUBDERE, porque la verdad la idea de la JJ. VV era una sede social, pero cuando hicimos el ensayo de absorción no dio. No nos dieron un número, por lo tanto, no podemos hacer baño ni cocina por los temas de alcantarillado, entonces ante eso se estableció como bodega, pero en realidad esta con aislaciones, con cierre de protección, está estructurado para que les funcione, inclusive en la entrada está considerado con cierre perimetral, con portón, puerta, etc. Así que está absolutamente habilitado para que trabajen y funcione como sede. Problema que lamentablemente, el estudio de absorción no nos dio y como no nos da los números no podemos hacer ni baño ni cocina. Esta situación se expuso en la sede, ellos votaron, se hicieron varias reuniones con los vecinos y ellos tomaron de acuerdo que, si les servía y por lo mismo se elaboró, con una construcción máxima de 3 meses, así que lo que se está pidiendo ahora, es que se incorpore al presupuesto municipal para que podamos licitar.

Sr. Alcalde: Agrega, o sea en la práctica es una sala multiuso. ¿Alguna duda o consulta?

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Alcalde Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Ricardo Gómez, Srta. Camila Díaz, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Romualdo Aburto, Sr. Víctor Arce, Sra. Verónica Rojas

SE APRUEBA

“MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 9 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2021, DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS”



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

5.6. ACUERDO DE CONCEJO PARA CREAR EN LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, ESCALAFON DIRECTIVOS GRADO 8° DE LA E.M., DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 16 BIS DE LA LEY 18.695, ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

Expone: Carlos Rivera, Asesor Jurídico

Sr. Carlos Rivera: En el artículo mencionado, señala que “existirá un director de seguridad publica en toda aquella comuna que el concejo municipal lo decida, a proposición del alcalde” no es un reglamento funcional de la creación de cargo primero, para estos efectos el alcalde estará facultado para crear dicho cargo y para proveerlo en el momento que decida, dado que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, aquí otra arista que quiero tocar, para crear el cargo no es necesario que exista disponibilidad presupuestaria, la disponibilidad presupuestaria debe estar cuando existe nombramiento de la persona.

Los requisitos que piden es que sea una persona que tenga título profesional, técnico nivel superior, reconocida por el estado. El director de seguridad pública será presentado por el Alcalde y podrá ser removido por el Alcalde, esto significa que no necesita acuerdo del concejo. Dicho director será colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión de la función de la letra j) del artículo 4.

Sr. Alcalde: Primero yo quiero inmediatamente comentarles que aquí no se está creando un cargo para contratar una persona que venga de afuera, es un mismo funcionario de la municipalidad, y quiero dar por nombre y apellido, es don Nelson Illanes que siempre ha estado a cargo de seguridad ciudadana, pero hay que empoderar el cargo, una de las discusiones que siempre tuvimos cuando estaba el concejo de seguridad ciudadana, que primero estaba de secretaria la Rocío, el abogado del DAEM que es don Rudy Velásquez renunció y la Rocío se quedó netamente trabajando en el DAEM, entonces ya no va estar en seguridad ciudadana y todos los proyectos y trabajo de seguridad ciudadana era un trabajo más que se tomaba muy a la ligera, porque no había una persona responsable con nombre y apellido empoderado en el cargo como realmente corresponde. Entonces yo por eso solicito crear el cargo para que la próxima semana o el próximo concejo venga don Nelson a exponer el plan de trabajo que se tiene que tener, pero para eso tenemos que votar el cargo, les parece que por ejemplo yo en lo personal, lo vi así hola y chao. Se fue el teniente y llegó un Sub teniente a cargo de la tenencia, el sub teniente la verdad es que, yo en lo personal no he tenido la posibilidad de conversar con él, no lo conozco, no sé cómo se llama, entonces también quedamos de juntarnos. Pero hoy día tenemos severo el tema de seguridad pública y aparte, hay un tema de la fiscalización comunal, del tema de los inspectores municipales, siempre durante todos los concejos se ha pedido fiscalización para la limpieza, los caminos, entonces nosotros creamos un reglamento en el concejo pasado de la fiscalización, tuvimos una reunión con el jefe de tenencia, con el juez de policía local, con los inspectores, pero tampoco había una dependencia de los inspectores. De quien dependen los inspectores, de que departamento dependen los inspectores, la verdad es que nunca



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

hubo una dependencia y al final ahí hay ropa tendida, pero Ricardo estuvo trabajando de inspector pero hacían el esfuerzo junto con patentes, pero no había una directriz ni una política comunal de inspección municipal, hoy día tenemos un tema que no es menor, el tema del comercio ambulante, vamos a colocar ciertas restricciones, y si las vamos a colocar quien tiene que fiscalizar ese tema son los inspectores y tienen que depender de seguridad ciudadana. ¿Alguna duda?

Sra. Verónica Rojas: El asesor jurídico acaba de decir que esto no va implicar un gasto más, pero el Sr. Illanes reemplazaba al Sr. Guerra, ¿eso significa que el Sr. Guerra vuelve a ser DIDECO?

Sr. Alcalde: Responde que no, quien asumió como DIDECO, es don Jaime Monsalve, que trabajaba también en social. Por lo tanto, aquí no es que viene gente nueva, son las mismas personas, pero que van a asumir diferentes cargos.

Sr. Víctor Arce: Yo quisiera saber las funciones del que estará a cargo de este nuevo estamento que estamos creando.

Sr. Alcalde: Por eso digo, que la próxima semana tiene que venir Nelson a presentar el plan de trabajo, porque yo también pedí un plan de trabajo completo, no es la idea crear un cargo, porque insisto, la creación del cargo es para empoderar a una persona con un tema como corresponde. Ayer el concejo regional aprobó proyectos de seguridad ciudadana.

Srta. Camila Díaz: ¿El cargo de Control interno, es un cargo de confianza?

Sr. Carlos Rivera: Aclara que no

Sr. Víctor Arce: Yo le hare la pregunta más fácil, si nosotros quisiéramos despedir a control interno, ¿lo hace el alcalde o con acuerdo de concejo?

Srta. Camila Díaz: Mi pregunta es, ese acuerdo puede ser espontaneo o puede ser con un hecho fundado

Sr. Carlos Rivera: Básicamente puede despedirlo el alcalde, eso es lo que ocurre en todos los municipios.

Sr. Alcalde: Hay cargos que se llaman a concurso público que son de planta, inamovible, y eso significa que a través de un sumario administrativo pueda dejar el cargo, por ejemplo doña Verónica hablaba sobre el caso de Sebastián Gaete, él está con un caso judicial de por medio, está suspendido legalmente de su cargo, pero no se le puede despedir, el continua con su cargo pero no recibe remuneración durante su periodo, peor el legalmente sigue siendo el secretario municipal, el al momento de que termine la pena, el vuelve a ocupar su cargo, eso es por ley, aunque yo quisiera o aunque el concejo quisiera no se puede sacar.

Otros cargos, por ejemplo lo que estaos hablando de seguridad ciudadana, el DIDECO, Asesor jurídico, si bien es cierto están en un grado en la planta, pero no son de planta, son de confianza ¿qué



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

significa?, significa que el Alcalde que este de turno, si no quiere que por ejemplo, don Carlos Rivera siga, no sigue aunque el concejo diga que tiene que seguir, da lo mismo.

En el caso de control interno, yo tengo mis dudas, por ejemplo el administrador municipal, es el cargo que yo sé, que con dos tercios del concejo se puede destituir y ha habido innumerables casos. Tengo mi duda del control interno, porque tiene un tema mucho más a fondo justamente porque va de la mano con el tema de la contraloría.

Srta. Camila Díaz: Le hago la consulta, porque en el momento en que se instauro el cargo, se nos dijo que por acuerdo de la mayor parte del concejo se podía destituir.

Sr. Alcalde: Vamos a hacer la consulta, porque lo del administrador municipal yo lo tengo súper claro, tengo mis dudas sobre control interno, pero saben que vamos a consultar el tema.

Sra. Verónica Rojas: Yo tengo entendido que el concejo tiene facultades

Sra. Marcela Gutiérrez: Yo también tengo entendido que el concejo tiene facultades, para hacerlo siempre y cuando tenga un motivo.

Sr. Alcalde: Haremos las consultas con respecto a ese tema. Además, agrega, El asesor jurídico siempre debiese de andar con la Ley Orgánica.

Sra. Verónica Rojas: Sí, y además debieran tener en la mesa impresa la tabla.

Srta. Camila Díaz: Yo tengo la tabla aquí, y reviso, porque no estoy de acuerdo con entregar el papel.

Sr. Alcalde: Por acuerdo de concejo se pidió no tener papeles, se pidió también por el tema de las actas y de todo el papel, y la conservación del medioambiente y todo, se empezó a eliminar y hoy día se está digitalizando todo, por lo mismo se les entregará una Tablet para que ustedes tengan su correo y puedan ir revisando.

Votación:

Con el voto favorable del Sr. Alcalde Bernardo Vásquez y los Sres. Concejales: Sr. Ricardo Gómez, Srta. Camila Díaz, Sra. Marcela Gutiérrez, Sr. Romualdo Aburto, Sr. Víctor Arce, Sra. Verónica Rojas

SE APRUEBA

“CREAR EN LA PLANTA DEL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PELARCO EL CARGO DE DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA, ESCALAFON DIRECTIVOS GRADO 8° DE LA E.M”



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

5.7._ APROBACIÓN DE LOS APORTES MUNICIPALES, PARA POSTULACIÓN AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS LLAMADO ESPECIAL 2021, PROYECTO “CONSERVACIÓN ALAMEDA PABLO NERUDA, COMUNA DE PELARCO”

Expone: Shirley Vasconcellos, Directora de la Secretaria de Planificación Comunal.

Srta. Shirley Vasconcellos: Junto con saludar, se presenta frente a los nuevos concejales y además explica que siempre que presenta sobre los proyectos trae al profesional que está a cargo. Y en este caso es la Srta. Bárbara Sánchez. Esta es una postulación de concurso del MINVU, llamado especial, que estamos trabajado con la alameda Pablo Neruda, que en este minuto no ha presentado mejoramientos y lo que necesitamos es la aprobación de aporte municipal, presupuesto total de financiamiento del proyecto son M\$94.240, de esto el mismo nos colocaría M\$87.933 que es un 93% y nosotros como municipalidad deberíamos de aportar el 7% que corresponde a \$6.596.100, esto es un concurso, así que no sabemos si efectivamente nos tocaría el monto o no, sin embargo, hay que aprovechar toda fuente de financiamiento que está disponible. Bárbara les contara un poco en qué consiste el proyecto para que ustedes estén en conocimiento.

Srta. Bárbara Sánchez: Junto con saludar, primero que todo comentarles que en mi experiencia es a partir de una participación ciudadana, que se desarrolló con encuestas, dentro de eso el proyecto considera 19 luminarias, 8 postes con 10 metros cada uno, son luminarias anti vandalismo, una malla al borde del canal y 30 metros al borde de la multicancha para dar más seguridad. En cuanto a mobiliario habrá una reposición de bancas, basureros. En cuanto a pavimento y suelos, se considera un pavimento de 44 metros cuadrados para máquinas de ejercicio y mesas de ping-pong, además de pavimento de cancha 230 metros cuadrados para juegos, soleras para pavimentación y borde, reposición de suelo de maicillo, para las áreas de esparcimiento se instalaran nuevas áreas de juegos infantiles, y también se harían mantenciones de maquinarias de ejercicio y mantención de cierre perimetral de la multicancha y un hermoejamento exterior de pintura anti grafiti para la sede social.

Srta. Shirley Vasconcellos: Ahora cómo influye algunos ítems dentro de este concurso que no necesariamente nosotros necesitamos el este completo, de todas maneras, quedo el proyecto listo por si podríamos postularlo a un FRIL este año, por si no podríamos calzar, no perderíamos el trabajo en definitivo, pero mientras tanto vamos a aprobar si en una de esas tocamos el financiamiento del MINVU, así que eso es, no sé si tienen alguna duda.

Sra. Marcela Gutiérrez: Este proyecto estaría enfocado en la parte poniente, ¿dónde está la cancha hacia abajo?

Srta. Shirley Vasconcellos: Comenta que como ustedes bien saben estamos trabajando en un skate park.

Sr. Ricardo Gómez: Dentro del Skate park, ¿habrá un espacio para los niños con patines?



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Shirley Vasconcellos: La idea, es que patines, skates, bicicletas y ahora estamos trabajando y averiguando con unas técnicas que son para darle un poco de color a todo lo que es hormigón, porque fuimos en un minuto con los niños de la población, el Skate park que está en San Rafael y la verdad es que está elaborado para personas con una capacidad mayor de manejo del skate y en fondo si vamos a hacer lago, vamos a hacerlo de acuerdo a las capacidades de los niños que están, no vamos a poner algo que sea muy difícil que no van a poder utilizar, entonces esas son las cosas que se tomaron en cuenta. Estamos buscando alternativas para darle color, pensamos en dejar una parte para grafitis para que puedan ahí explayarse.

Sr. Ricardo Gómez: Hay veces en que hacen proyectos y no toman en cuenta a las juntas de vecinos, ojalá que siempre se tomara así.

Srta. Shirley Vasconcellos: Estamos trabajando en eso porque hoy día es la gente de cada sector la que sabe cuál es su necesidad, así que

Sr. Ricardo Gómez: Por lo mismo agradezco mucho la instancia. Yo siempre he reclamado mucho lo que es el anfiteatro, para mí fue, disculpe, para mí fue lo más, y estaba Verónica en el concejo de entonces, se dictó, se hizo un análisis de cuanta gente vivía, niños, tercera edad...

Sr. Alcalde: Se hizo con participación ciudadana por lo que recuerdo, también fue un proyecto de seguridad ciudadana, yo lo encuentro malísimo

Sr. Ricardo Gómez: Yo estaba ahí cuando se construyó eso, para mí fue una vergüenza porque para los estudios para hacer un tipo jardín, porque al final era eso.

Srta. Shirley Vasconcellos: De todas maneras, un poco para los que no me conocen, mi forma de trabajo se estabiliza, y me interesa también que, si ustedes tienen alguna inquietud o consulta, pasen por la oficina, hay algunos que ya están habituados a ir y que siempre son bien recibidos, porque en el fondo es lo que necesitamos como departamento. Esa es la forma de trabajo y se les agradece si tiene una opinión, que hoy en día están habituados a mi forma de trabajo, sigan también generando eficaz, porque nos dan ideas que de repente necesitamos, así que eso es lo que les vengo a presentar. Es un aporte municipal por 7% que corresponde a \$6.596.100

Sra. Marcela Gutiérrez: Ese 7% es para la atención después del proyecto

Srta. Shirley Vasconcellos: Sí, y también vendría con compromiso de la mantención

Sra. Marcela Gutiérrez: Ósea que es otro para la mantención, que no está incluido, no se

Srta. Shirley Vasconcellos: No, es aparte

Sr. Víctor Arce: Yo quisiera destacar que usted, como decía Ricardo, realiza la consulta de las organizaciones sociales en la formulación de proyecto, yo he trabajado con ustedes, les he mostrado a las organizaciones y ustedes llevan los planos, donde quieren esto, lo he visto en Lo Patricio y en



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

varios otros sectores, así que destacar eso en usted y en su equipo. Lo otro, agradecer por la gestión del camión de la basura que es muy importante, sobre todo para las condiciones laborales de los trabajadores, porque nos hacía mucha falta, así que muchas gracias por la rápida gestión.

Srta. Shirley Vasconcellos: Muchas gracias, estamos muy contentos, hacía falta.

6.- VARIOS

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Marcela Gutiérrez si tiene puntos varios

Sra. Marcela Gutiérrez: Sí, tengo algunos puntos varios

- 1._Reparación de caminos, (callejones de Santa Rita y en la comuna en general)
- 2._Invitar a Director Provincial de Vialidad
- 3._Cierre perimetral en posta de Santa Rita, ¿Qué paso?

Sr. Alcalde: Consulta a Srta. Camila Díaz si tiene puntos varios.

Srta. Camila Díaz: Sí.

- 1._Consulta respecto al Proyecto de conservación Iglesia San José
- 2._Consulta que va a pasar con la Fiesta de la Virgen del Carmen

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Víctor Arce si tiene puntos varios

Sr. Víctor Arce: Sí.

- 1._Solicitud de sistema GPS para vehículos DAEM y municipal
- 2._Conectividad fibra óptica
- 3._Solicita fotos de Alcalde y Concejales a escuelas y reparticiones publicas
- 4._Facultad de los Inspectores
- 5._Respuesta concreta a cartas de Starken
- 6._¿Cuál es la función de Carlos Rivera?



Ilustre Municipalidad de Pelarco
SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alcalde: Consulta a Sra. Verónica Rojas si tiene puntos varios

Sra. Verónica Rojas: Sí

- 1._Consulta en que esta el Proyecto apoyo adultos mayores (arreglo baño)
- 2._Consulta respecto a la demora de entrega de las Escrituras de la Villa Altos del Bosque
- 3._Comenta que sería bueno postular a un nuevo Camión limpia fosas
- 4._Solicita realizar mejora en camino cabrería, sector Lo Patricio
- 5._Solicita Arreglar camino vecinal de cabrería
- 6._Solicita que el directorio de la corporación de cultura y turismo entregue informe general de los recursos utilizados.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Romualdo Aburto si tiene puntos varios

Sr. Romualdo Aburto: Responde que no tiene puntos varios.

Sr. Alcalde: Consulta a Sr. Ricardo Gómez si tiene puntos varios

Sr. Ricardo Gómez: Sí

- 1._Solicita reconocimiento a Nito Pavés
- 2._Solicita poder capacitar a los funcionarios municipales con la finalidad que puedan dar un buen trato al público en general.

Sin que queden puntos de la Tabla por tratar se da término a la Sesión Ordinaria del H. Concejo siendo las **13:43** Horas

JUAN ALEJANDRO BELMAR LUNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

BERNARDO VASQUEZ BOBADILLA
ALCALDE